

SELLO QVARTO DIEZ MARA-  
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y NOVENTA.

Ante mi de tu de ... de la Villa de ...

En el mes de Agosto de mil seiscientos y noventa  
Año en señores D. Alonso Machin Pany de los condes  
y Antonio Martinez Espinosa Alcaides ordinarios de  
Martin Espinosa y de D. Joseph de la Cruz Martinez  
Blaservas de ... y Bartolome ... de Guadalupe  
Requiere y Fran. Pany ... Alguacil mayor ...  
y Regimiento Santa de la Villa de ... en lasala del  
gobierno de ella y Documtacon lo siguiente

Puno de Granos

El fedia dijeron que por quanto se haudal del Poro de  
estamilla y a los Regaramientos de ... a ... y  
secan demonda can ... de ... cuya ...  
a ... en ... por la falta tan ...  
La Moneda, y para dar principio a ...  
Precios a otros Granos, por cuya razon ...  
Dicon Precios de ... acada ... de ...  
Centos ... y la de ... amene, a los quales otros  
Precios ... se cobren los ... de ...  
dichos Regaramientos, y que se den los ...  
ya ... en estamilla que ...  
cobren sus ... de ... y ... en los otros ...  
de Granos a los Precios ... en caso de no hallarse  
con ... los ... en ...  
y ... amenes ... pena de que ...  
con ... de ... por ... los Granos  
y asi ... a ... y demas ...  
con ... de ... Real, que ... de sus ...  
des de luego aplican ... a la ...  
mis. y ... de ... de ...

